



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 22 del 2013

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 11803/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1002 de fecha 03.07.2013 presentada por Don (a)KARLA ANDREA ROSAS LICANDEO con domicilio particular

de Inspección General El Informe Interno N° 134 del 04.07.2013, del Depto.

del Servicio de Salud de Osorno. La Resolución Exenta N° 1093 de fecha 18.07.2013

Rentas Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre

facultan la creación de Microempresas Familiares. La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880 El Certificado N° 655 de fecha 22.07.2013, emitido

del Ministerio del Interior, Art. 14. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a)KARLA ANDREA ROSAS LICANDEO, Rut con domicilio particular en la Patente de Microempresa Familiar de M.PARTICULAR, INTERNET, C.LLAMADOS ROL N° 9-15055, que funcionará en el domicilio particular ubicado en

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.07.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 1705 fecha 22.07.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MiGO/RGG/shd.

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)